



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 0509 DE ABRIL 22 DE 1994  
NET: 800.237.900 - 4



## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Granada, Meta 20 de Noviembre del 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

2019112058184

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calles 21 N° 12 Barrio Mantoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)  
Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)  
Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA N.º 0509 DE ABRIL 22 DE 1994  
NIT: 800.237.900 - 4



6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:  
  
Convocatoria 001 del 2019 De fecha 06 de Noviembre
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:  
  
Convocatoria 001 de 2019 de fecha 06 de Noviembre del 2019  
  
Convocatoria 001 2019 De fecha 06 de Noviembre del 2019
12. Que mi propuesta se resume así:

**Nombre completo del proponente:** ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA

**NIT:** 800.237.900-4

**Nombre del Representante legal:** EDISON DIAZ TROCHEZ

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N.º 12 14 Barrio Montoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)

Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)

Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 9589 DE ABRIL 22 DE 1994  
NIT: 886.237.900 - 4



DE LA MANO CON  
LOS MICROEMPRESARIOS

3

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 21 N° 12-14 Barrio Montoya Pava  
Ciudad: Granada-Meta  
Teléfono(s): 310 575 2702  
Correo Electrónico: Asmigran@hotmail.com

Atentamente,

EDISON DÍAZ TROCHEZ  
C.C.: 86.009.773

13 de Junio de 1995

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico Asmigran@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 8509 DE ABRIL 22 DE 1994  
NIT: 800.237.900 - 4



## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Granada, Meta 20 de Noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDISON DIAZ TROCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA, manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. \_\_\_\_01\_\_\_\_.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calles 21 N° 12 14 Barrio Mantaya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)

Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)

Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 0509 DE ABRIL 22 DE 1994  
NT: 800.237.900 - 4



Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

**EDISON DIAZ TROCHEZ**  
Representante legal

TRABAMANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N° 12 14 Barrio Montoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)

Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)

Granada - Meta



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAM

Fecha expedición: 2019/11/20 - 14:43:03 \*\*\*\* Recibo No. S000613480 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUB00X-20191120-0060

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EvsnZ5VUpR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAM-  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT:** 800237900-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAS:** VILLAVICENCIO  
**DOMICILIO:** GRANADA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO:** 58500404  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** ABRIL 16 DE 1998  
**ÚLTIMO AÑO RENOVADO:** 2019  
**FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:** MARZO 28 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL:** 488,435,222.00  
**GRUPO NIIF:** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CL 21 12 14  
**BARRIO:** MONTAÑA PAVA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 50313 - GRANADA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 6582850  
**TELÉFONO COMERCIAL 2:** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3:** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1:** asmigram@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** CL 21 12 14  
**MUNICIPIO:** 50313 - GRANADA  
**BARRIO:** MONTAÑA PAVA  
**TELÉFONO 1:** 6582850  
**CORREO ELECTRÓNICO:** asmigram@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: asmigram@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** 89411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA:** N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.F.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 30 DE JULIO DE 1997 DE LA 1a Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1921 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 1998, SE INSCRIBE: LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAM-

POR CERTIFICACION DEL 30 DE JULIO DE 1997 DE LA 1a Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1921 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 1998, SE INSCRIBE: LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAM-



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAN

Fecha expedición: 2019/11/20 - 14:43:04 \*\*\*\* Recibo No. 5000813480 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191120-0060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Evanz5VUpR**

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20040221	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-9612	20040920
AC-	20040221	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-9612	20040920
AC-10	20050305	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-10902	20050711
AC-10	20050305	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-10902	20050711
AC-12	20061216	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-13584	20070111
AC-12	20061216	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE01-13584	20070111

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE MARZO DE 2104

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN ES PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, FAMILIARES Y COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SON: CAPACITACION, ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA MICROEMPRESARIAL, ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ACORDE CON LOS ADELANTOS TÉCNICO Y TECNOLÓGICOS, PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, ORGANIZACIÓN DE FERIAS ARTESANALES, MICROEMPRESARIALES, ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES, GESTIONAR LINEAS DE CREDITOS PARA APOYO A LAS MICROEMPRESAS, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE GENEREN UN BENEFICIO COMUN A SUS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: 1. ESTA CONSTITUIDO POR EL TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, DINEROS, TITULOS VALORES A SU NOMBRE, TODO AQUELLO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER INVENTARIADO Y VALORIZADO. 2. LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE ESTABLECE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. LAS DONACIONES, LEGADOS O HERENCIAS QUE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS YA SEA DE CARÁCTER PRIVADO O ESTATAL O GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MARTINEI MANRIQUE ERNESTO	CC 14,269,426

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JIMENEI GARCIA EDILSON	CC 14,876,283

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONDE TIQUE ANADILSA	CC 21,230,870

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAN

Fecha expedición: 2019/11/20 - 14:43:05 \*\*\*\* Recibo No. S000813480 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191120-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN EvanZSVUpR

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LLANES RAMIREZ JOSE LEVIO CC 4,593,857

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GALINDO CESPEDES ANCIJAR	CC 5,901,280

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ CAPERA PABLO ENRIQUE	CC 79,249,653

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIAZ TROCHEZ EDISON	CC 86,009,773

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ TROCHEZ EDISON	CC 86,009,773

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTINEZ MANRIQUE ERNESTO	CC 14,269,426

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. 2/ CITAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. VELAR POR LOS BIENES DE LA ASOCIACION. 5. PRESENTAR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS TAREAS ASIGNADAS Y LA MARCRA DE LA ASOCIACION. 6. ELABORAR PROPUESTAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, LOS CUALES DEBERAN SER APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y POSTERIORMENTE RATIFICADOS Y/O APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 7. REALIZAR GASTOS CONFORME AL ACUERDO MENSUAL Y POR UNA CUANTIA IGUAL O INFERIOR A TRES (3) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA CADA CASO. 8. SOLICITAR INFORMES PERIODICOS A LOS COMITES ESPECIALES Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS. 9. SANCIONAR A LOS EMPLEADOS POR LAS FALTAS AL CONTRATO DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERNOS. 10. LLAMAR LA ATENCION A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE COMITES ESPECIALES, CUANDO INCUMPLAN LOS REGLAMENTOS, ESTATUTOS O MANDATOS. 11. ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS DE LA ASOCIACION. 12. FIRMAR LOS ACUERDOS CON EL SECRETARIO. 13. INFORMAR CON LA DEBIDA ANTELACION A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO QUIERA SEPARARSE DEL CARGO EN FORMA TEMPORAL POR UN TIEMPO NO SUPERIOR A QUINCE (15) DIAS Y /O DEFINITIVA. 14. INFORMARSE PERMANENTEMENTE DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA A LA ASOCIACION Y/O JUNTA DIRECTIVA.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAM

Fecha expedición: 2019/1120 - 14:43:05 \*\*\*\* Recibo No. 5008B13480 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBCX-20191120-0060

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EvarZ5VUpR

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA, EXCLUSIÓN O FALTAS ABSOLUTAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR GASTOS, CELEBRAR CONTRATOS Y TRAMITAR EMPRESTITOS POR UNA CUANTIA IGUAL O INFERIOR A QUINCE (15) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA CADA CASO.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 5. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA HACER COMPRAS, ORGANIZAR ACTIVIDADES, O CONTRATAR CREDITOS SUPERIORES A 15 SALARIOS MÍNIMOS, MENSUALES VIGENTES. CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 04 DE MARZO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12067 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PEREZ GOMEZ JOVANY	CC 86,088,191	72188

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 04 DE MARZO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12067 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROMAN GAVIRIA CLAUDIA LORENA	CC 40,443,101	69118

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE MARZO DE 1994, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OSTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0509 DEL 22 DE ABRIL DE 1994, OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DEL META.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA DESCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DENTRO (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800



CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA - ASMIGRAN-

Fecha expedición: 2019/11/20 - 14:43:08 \*\*\*\* Recibo No. 5000813480 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPLB00X-2019/11/20-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN EvsrnZ5VUpR

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIR)

¡IMPORTANTE! La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silvillavicencio.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EvsrnZ5VUpR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Granada, Meta 16 de Noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **JHOVANY PEREZ GOMEZ**, en calidad de Revisor Fiscal de la Comunidad Organizada **ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA**, con NIT 800.237.900-4, identificado con cédula de ciudadanía No.86.008.191 de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

*Jhovany Perez G.*

**JHOVANY PEREZ GÓMEZ**

C.C. 86.008.191

En calidad de: Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 72188-T

12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

E A C A 3 0 5 3 A F C C 9 5 A 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHOVANY PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86008191 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 72188-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

*Jhovany Perez G.*

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**72188-T**

**JHOVANY  
PEREZ GOMEZ**  
C.C. 86008191  
RESOLUCION INSCRIPCION 55      FECHA 11/05/2000  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Presidente *Jhovany Perez Gomez*


80503

*Jhovany Perez G.*

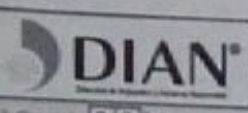
*Jhovany Perez G.*

FIRMA DEL TITULAR      030043

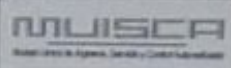
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



086008191



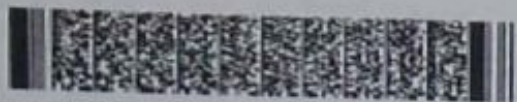
Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

3. Concepto 02 Actualización

Especie reservada para la DIAN



4. Número de formulario

14466175142



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 9 0 0 - 4 8. DV 4 12. Dirección sectorial Impuestos y Aduanas de Vigilancia 14. Estación electrónica 2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido:
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:
35. Razón social: ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA
36. Nombre comercial:
37. Sigla: ASMIGRAN

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Meta
40. Ciudad/Municipio: Granada
41. Dirección principal: CL 21 12 14 BRR MONTOYA PAVA
42. Correo electrónico: asmigran@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 6 5 8 2 8 5 0
45. Teléfono 2: 3 1 0 5 7 5 2 7 0 2

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 9,4,1,1
47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 2 1 1 0 3
48. Código: 7,7,3,0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 1 0 3
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 9 1 1 1 4 2 2
04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código: 1-10, 11-20 grid

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC: grid

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

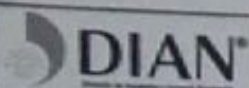
59. Anexo: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus insuara podrá ser sancionada

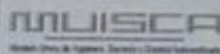
Adicub: 18 Decreto 2800 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante: [Signature]

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

63. Nombre: GARAVITO SOSA GABRIEL ANTONIO
64. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario

14466175142



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 9 0 0

6. DV

4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Admisión de valores

14. Estado económico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturalista

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital/valles

65. Fondo

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Entidad

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0,1	0,1	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público: 0 %
73. Fecha	1 9 9 2 1 1 0 2	2 0 0 4 0 9 2 0	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro	0,3	0,3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 4 1 6	0 9 6 1 2	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 9 2 1		
78. Departamento	5,0	5,0	
79. Ciudad/Municipio	3 1 3	3 1 3	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 2 1 1 0 2		
81. Hasta	2 0 9 1 1 1 0 2		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

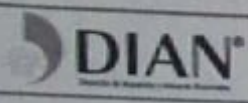
9

Estado y Beneficio

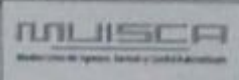
Item	89. Estado actual	90. Fecha venia de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	8 0	2 8 1 5 8 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

92. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

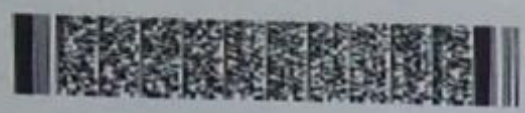


Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 6 Hoja 3  
4. Número de formulario 14465175142



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 9 0 0 - 4 8. Dv 4 12. Dirección zonal: Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Sufrón electrónico 2 2

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20180303

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 101. Número de identificación: 8 8 0 0 9 7 7 3 102. Dv 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DIAZ 105. Segundo apellido: TROCHEZ 106. Primer nombre: EDISON 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. Dv 110. Razón social representante legal

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20180303

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 101. Número de identificación: 1 4 2 6 9 4 2 6 102. Dv 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MARTINEZ 105. Segundo apellido: MANRIQUE 106. Primer nombre: ERNESTO 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. Dv 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. Dv 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. Dv 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. Dv 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. Dv 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. Dv 103. Número de tarjeta profesional:

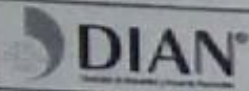
104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) 109. Dv 110. Razón social representante legal

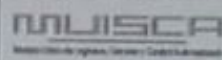
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



17



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466175142



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 9 0 0

6. DV

4

12. Dirección sectorial

Imprenta y Arteses de Villavieja

14. Dígito electrónico

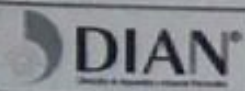
2 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

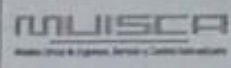
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 7 9 0 5 2 4 4 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: GARAVITO	116. Segundo apellido: SOSA	117. Primer nombre: GABRIEL	118. Otros nombres: ANTONIO	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 4 5 9 3 8 5 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: LLANES	116. Segundo apellido: RAMIREZ	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: LEVID	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 6 0 7 7 5 4 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: RINCON	116. Segundo apellido: CASTEBLANCO	117. Primer nombre: MAURICIO	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 4 0 4 1 3 8 3 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: MEJIA	116. Segundo apellido: CASTAÑO	117. Primer nombre: ALEXANDRA	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 6 0 0 9 7 7 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: DIAZ	116. Segundo apellido: TROCHEZ	117. Primer nombre: EDISON	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

18



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14466175142

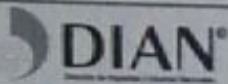


5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Ingresos y Aduanas de la Evacuación	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 9 0 0	- 4		2 2

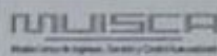
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 1 4 2 6 9 4 2 9	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: CASTRO	116. Segundo apellido: NORMAN	117. Primer nombre: FABIO	118. Otros nombres: ALEJANDRO	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 2 0 6 1 6 9 6 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: LEON	116. Segundo apellido: DE PEÑUELA	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: EVA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 3 1 4	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466175142



14466175142

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 9 0 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124 Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125 Número de identificación: 1 3 8 6 0 0 8 1 9 1	126 DV	127 Número de tarjeta profesional: 7 2 1 8 8 T
	128 Primer apellido: PEREZ	129 Segundo apellido: GOMEZ	130 Primer nombre: JHOVANY	131 Otros nombres
	132 Número de identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada	
	135 Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 4 0 5			
Revisor Fiscal Suplente	136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional
	140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
	144 Número de identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada	
	147 Fecha de nombramiento			
Contador	148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
	152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
	156 Número de identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada	
	159 Fecha de nombramiento			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

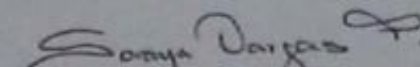
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 14:34:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002379004
Código de Verificación	8002379004191120143404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

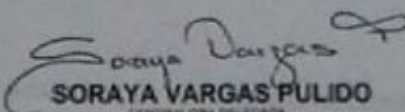
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 11:32:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	86009773
Código de Verificación	86009773191120113228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 137097225



WEB  
11:30:38  
Hoja 1 de 01

22

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA identificado(a) con NIT número 8002379004:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. [Artículo 174 Ley 734 de 2002].

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 137096992



WEB  
11.26.26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON DÍAZ TROCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número B6009773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

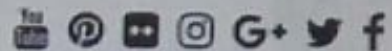
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 81 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:17 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86009773

Apellidos y Nombres: **DIAZ TROCHEZ EDISON**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de  
Jueves a Viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano  
- Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos: 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero





# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 0589 DE ABRIL 22 DE 1994  
NIT: 800.237.900 - 4



DE LA MANO CON  
LOS MICROEMPRESARIOS

## Descripción del Departamento del Meta y el Municipio de Granada

Ubicado en el Centro-Oriente del país, conectado al occidente con la Región Andina y perteneciendo en el resto a la Región de la Orinoquia Colombiana, es la puerta de entrada a los llanos orientales, territorio productor, agrícola y pecuario al igual que la minería (petróleo). El Meta tiene identidad cultural y folclórica en su música llanera, aunque su esencia data de la presencia de colonización venida de la gran mayoría de departamentos del país.

A escasos 86 kilómetros de su capital está la ciudad de Granada a la cual se llega por vía pavimentada determinada como la Capital del Ariari, otrora también llamada Capital Alterna del Meta por su proyección económica basada en la agricultura y la ganadería y por ser Puerto Terrestre que une al centro del Meta con el sur y sur oriente y con el Departamento del Guaviare

Hoy esta ciudad cuenta según el registro delo sisben con unos 115 mil habitantes procedentes inicialmente de varias regiones del país y en los últimos trece años de los municipios afectados por la ola de violencia armada en calidad de desplazados más la migración de los últimos meses procedente de la República de Venezuela que supera ya las dos mil personas, aunque el registro del Dane está sobre los 98 mil 500 habitantes

Geográficamente es una ciudad estratégicamente ubicada para el desarrollo de acciones y tareas de la economía mediante establecimientos comerciales que hacen la diferencia en el desarrollo social pero de igual manera su fortaleza se centra en la producción agrícola arroz, palma africana, plátano, maíz, cacao, cítricos, soya, frutas y la producción pecuaria que se destaca con ganado bovino, especies menores y con grandes extensiones en acuicultura eso la hace llamarse la Despensa Agrícola de La Media Colombia.

El promedio de edad de sus habitantes es de 30 años, el crecimiento poblacional ha obligado la expansión habitacional que cuenta con los servicios públicos como acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía fija y móvil, energía eléctrica, gas natural domiciliario las 24 horas del día generando así una mayor presencia de población e inversionistas procedentes de diferentes sectores del país.

Es una ciudad Cosmopolita que contempla 3 estratos sociales, su proyección está dada en Una Terminal de Transportes, Planta de Procesamiento de Frutas, Sede Universitaria Boquemonte de la Unillanos, 7 Instituciones Educativas cada una con sus respectivas sedes de primaria, 38 y ocho Barrios conforma su zona urbana y 38 veredas su zona rural, Municipios vecinos Fuente de oro, Lejanías, San Juan de Arama, El Castillo y San Martín de Los Llanos.

La mayor riqueza de Granada está en sus gentes, tanto los colonizadores y sus descendientes como quienes han llegado en los últimos 25 años, su arraigo les ha permitido crecer al igual que la zona urbana y los cinco (5) Centros Poblados que hoy cuentan con cabecera urbana, los recursos hídricos le dan el mayor valor a las tierras para su producción iniciando con el Río Ariari fuente que baña buena parte del territorio.

Granada es un municipio ubicado en el Meta, Colombia. El área municipal es de 350 km<sup>2</sup> y el número de habitantes de 98.500. El municipio se encuentra entre los 3 ° 26 "de latitud norte y 73 ° 43" de longitud oeste, y desde 372 a 410 metros sobre el nivel del mar. La

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N° 12 148barrio Montoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)

Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)

Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 6509 DE ABRIL 21 DE 1994  
NIT: 806.237.900 - 4



26

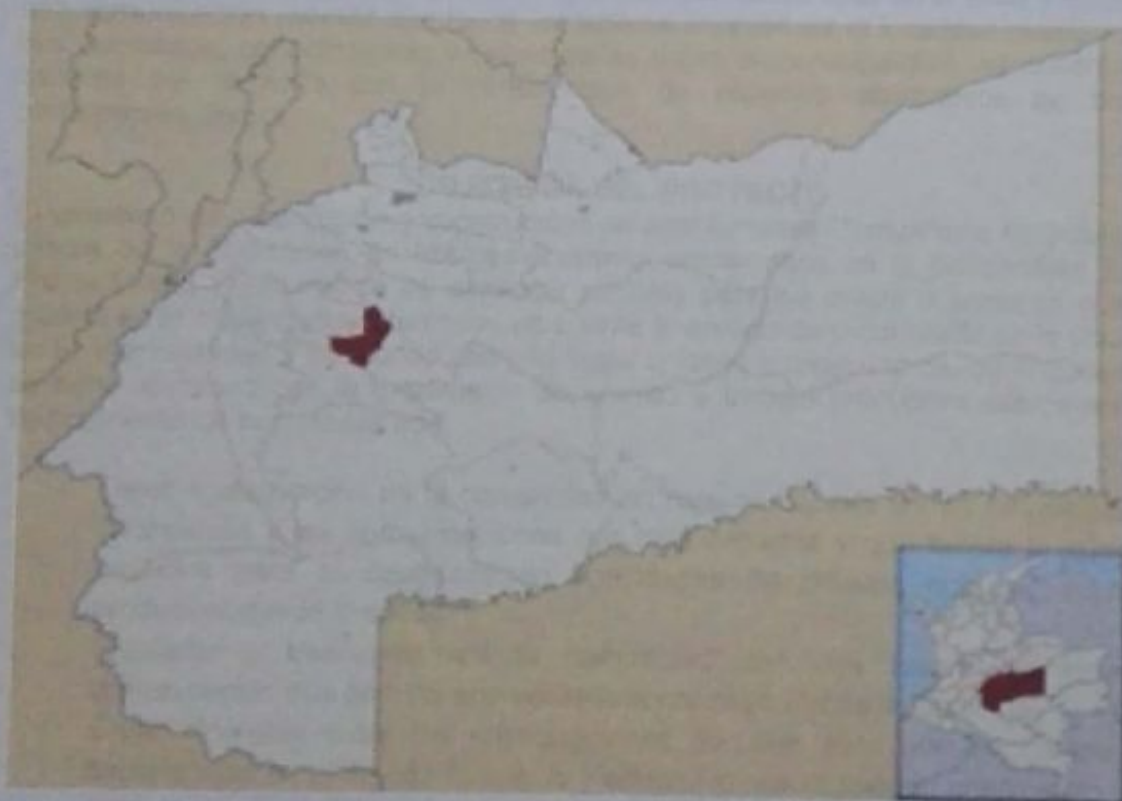
temperatura diaria promedio del aire varía entre 25 ° C y 30 ° C. La precipitación anual es de entre 2 400 y 2 800 mm.

El municipio está conectado a la capital del país, Bogotá D.C. a lo largo de una carretera de 180 km y 86 km de la capital regional Villavicencio.

Es el segundo municipio más turístico del departamento del Meta después de Villavicencio y la segunda que más recibe población desplazada.

Granada cuenta con población víctima del conflicto que está debidamente organizada en Mesa de Víctimas, Consejo Municipal de Población Discapacitada, Mesa de Desplazados, Consejo Municipal del Adulto Mayor que no tienen reconocimiento legal pero que son sectores para los que se ha trabajado en algunas oportunidades y que si logramos salir adelante con la frecuencia de radio serán ellos quienes amplíen la junta de programación de nuestra emisora.

Localización de Granada en el Departamento del Meta

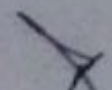


TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N° 12 14 Barrio Montoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)

Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)

Granada - Meta





# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 0599 DE ABRIL 21 DE 1994  
NTT: 800.237.900 - 4



## MISION

La emisora comunitaria de la Microempresa de Granada estará al servicio de los diferentes sectores sociales y representación de la comunidad que no tiene acceso a los canales de radio comercial existentes en la municipalidad en este sentido ha habido afinidad con fundaciones, asociaciones, gremios de la producción, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Grupos Significativos de Defensa del Medio Ambiente, Mesa Hídrica, población vulnerable y afectada por el invierno y embates del río Ariari entre otros sectores.

## VISION

Nuestro proyecto de Radio Comunitaria tiene como punto prioritario fortalecer el crecimiento de la Microempresa mediante mecanismos y programas radiales con enfoque en el descubrimiento de las capacidades, el manejo de los recursos, el engranaje cooperativo y constructor de nuevas generaciones empoderadas en el tema y como medio de comunicación permitir que todos los actores sociales de la localidad puedan articular sus conceptos, conocimientos y expectativas sobre la municipalidad, su desarrollo y su defensa del territorio con la construcción de espacios alternativos de opinión y participación directa.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

El propósito de constitución y construcción de esta Emisora Comunitaria se enfoca en los pilares de la Asociación de Microempresarios enmarcados en la Solidaridad, Equidad, Productividad y generación de espacios sociales para los diversos sectores que tienen asiento en la municipalidad teniendo en cuenta el sentido de crecimiento de la población y su habitacionalidad y buscando con ello llegar a todos y cada uno de los rincones donde se tiene identidad con la generación de empleo y trabajo productivo microempresarial. Básicamente los postulados son:

- Tener a disposición de la comunidad un recurso basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones con más cercanía y que facilite la apertura de espacios para el desarrollo de actividades de difusión cultural, educativa y productiva desde lo social.
- Trasladar y trascender en la comunidad con una nueva herramienta de comunicación que permita una verdadera construcción de tejido social.
- Crear sinergias entre las organizaciones sociales para que se compartan las experiencias en el ámbito formativo y educativo que supongan crecimiento mutuo y aseguren que lo comunal va ligado a cultural en la construcción de nuevas generaciones en liderazgo.

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N° 12-14 Barrio Montaya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)  
Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)  
Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 0509 DE ABRIL 21 DE 1994  
NIT: 800.237.900 - 4



28

## ASPECTOS DE FINANCIACION

Inicialmente se busca que esta comunidad organizada pueda contar con esta herramienta de comunicación que además de unir los intereses de los diferentes sectores sociales permita que se siga construyendo una economía solidaria y para ello hay disposición de los asociados en aportar los recursos requeridos para el fin del proyecto de Radio Comunitaria desde la Microempresa para Granada.

- Utilización de los recursos del Fondo Municipal para el fomento de la Microempresa.
- Aportes Solidarios de los asociados y sus familias en el desarrollo de actividades ya cumplidas.
- Apoyo directo y económico de la Cooperativa Nacional de Empresarios de la Microempresa desde su Comité de Granada.
- Apadrinamiento desde el sector estatal mediante convenios
- Utilización de los recursos de ahorro y de renta percibida por la utilización de espacios físico de nuestra sede propia.

Nuestra asociación cuenta con sede propia (inmueble) lograda mediante el proceso de participación activa de los asociados y en él confluyen diversos sectores a quienes se les facilita la utilización del salón de reuniones para el desarrollo de procesos de capacitación y reuniones formales, asambleas y demás.

Nuestros valores están cifrados en la solidaridad, confianza, apoyo mutuo, economía solidaria, bien común, autogestión, reciprocidad,

Buen gobierno, control social, calidad de vida de los asociados, relaciones entre actores, como el poder, la producción, el saber y la comunidad en general.

Nuestra agremiación es un sistema abierto a la participación solidaria como elemento de gestión para la construcción social.

La Asociación de Microempresarios de Granada "ASMIGRAN" ha estado desarrollando procesos y convenios con órganos estatales y dando cumplimiento a los postulados de Gestión del desarrollo, local, humano, integral, territorial y social.

En Asmigran se reafirma en forma permanente con los asociados la efectiva libertad de economía, sirve a la sociedad, apoya la participación plena y consciente, afirma la cooperación para la superación colectiva, desarrolla principios de igualdad, el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro.

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

Calle 21 N° 12 14 Barrio Montoya Pava Cel. 310 5752702 E-mail: [asmigran@hotmail.com](mailto:asmigran@hotmail.com)  
Web: [www.asmigran.com](http://www.asmigran.com)  
Granada - Meta



# ASMIGRAN

ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA  
PERSONERÍA JURÍDICA No 0509 DE ABRIL 22 DE 1994  
NIT: 800.237.900 - 4



29,

## JUNTA DIRECTIVA

Edison Díaz Trochez  
Presidente

Ernesto Martínez Manrique  
Vicepresidente

Anadilsa Conde Tique  
Secretaria

Edilson Jiménez García  
Tesorero

José Levid Llanes  
Vocal

Publio Enrique Martínez  
Vocal

Ancizar Galindo Céspedes  
Vocal

TRABAJANDO POR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MICROEMPRESA

30



NIT 860.530.567-8

**ANEXO 4**

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Granda, 19 de noviembre de 2019.

Señores:  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 De 2019

Estimados señores:

**JOSÉ FIGUEROA GÓMEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Diócesis de Granada en Colombia, con NIT. 860.530.567-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASMIGRAN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **DIÓCESIS DE GRANADA EN COLOMBIA**, forma parte del sector religioso.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

*José Figueroa Gómez*  
**JOSÉ FIGUERO GÓMEZ**

C. C. No. 13.875.265 de Barrancabermeja (S)  
Carrera 13 No. 23-71, B/ Las Delicias. Granada (Meta)  
(8) 6580008 – 3132944406  
e-mail: diocesisdegranada2009@hotmail.com

ANEXO 4.

**COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION**

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 del 2019

Estimados señores:

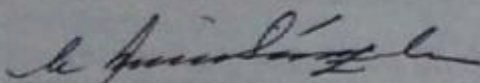
Sor Miryan Sanchez Manguéz, identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en nombre y representación de) (Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora) con NIT800031959-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASMIGRAN pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva.

Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora, forma parte del sector educativa.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre del 2019.



SOR MIRYAN SANCHEZ MANGUEZ  
CALLE 23 CON KRA 13 ESQUINA BARRIO LAS DELICIAS  
GRANADA META

Granada- Meta, 19 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

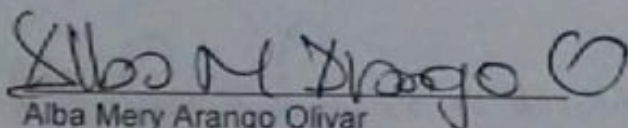
Estimados señores:

Alba Mery Arango Olivar, identificado con el número de cédula como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de cuidadores del Ariari "ASOCUARI" en el Municipio de Granada Meta manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Asociación de Microempresarios de Granada, Asmigran, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, Asociación de cuidadores del Ariari "ASOCUARI" forma parte de la población de cuidadores y discapacidad en la región del Ariari.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.



Alba Mery Arango Olivar  
Presidenta de La Asociación De Cuidadores Del Ariari.  
Móvil: 3125274031  
E- mail: [asociacioncuidadoresariari@gmail.com](mailto:asociacioncuidadoresariari@gmail.com)





33

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE GRANADA  
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE GRANADA-ASOJUNTAS  
NIT 822.002.534-7 PERSONERÍA JURÍDICA N° 3470 DE JULIO DE 1991



Granada Meta, 20 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b  
Bogotá

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2019

Estimados señores:

NANCY BARRETO DAZA, identificada como aparece al pie de mi firma obrando en nombre y en representación de la Asociación de Juntas de Granada (ASOJUNTAS) con Nit 822.002.534 – 7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de junta de programación de la emisora que la comunidad ASMIGRAN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva.  
Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de juntas de Granada, forma parte del sector comunal.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

NANCY BARRETO DAZA: cc. 40 362 137 de Granada

Dirección: Calle 15 N 15 – 71 Barrio Centro, Edificio de la fiscalía oficina 202

Celular: 312 396 85 24 correo electrónico: [asociaciondejuntasdegranada@gmail.com](mailto:asociaciondejuntasdegranada@gmail.com)

Granada Meta

Construyendo comunidad en esta tierra de oportunidades  
2016-2020

19 De noviembre de 2019, GRANADA, META.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

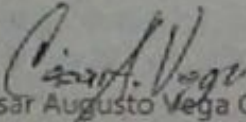
Estimados señores:

Cesar Augusto Vega Castañeda, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la asociación de artistas visuales EFECTO YOPO, con NIT 900969174-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASMIGRAN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la asociación EFECTO YOPO, forma parte del sector artístico.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

  
Cesar Augusto Vega Castañeda

C.C.17496.128 Representante legal.  
Calle 30ª 5-53, celular 3133205646

efectoyopo@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE  
PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL ARIARI

"ASPROMERCAR"

Nit 822.004.279-8

Granada, Meta 14 de Noviembre 2019

Señores

Asociación de Microempresarios de Granada Asmigran

Atte: Edison Díaz Troches, Representante Legal

Como Director de la Institución. Estamos de acuerdo con la solicitud por ustedes emitida y queremos formar parte de ese proceso que significa desarrollo para la sociedad de Granada en el departamento del Meta y delegaremos a una persona de nuestra (Institución) para que forme parte de la Junta de Programación teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas por el MIN TIC para su proyecto radial.

Por lo tanto expresamos:

- a. Nombre de la Asociación: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL ARIARI
- b. NIT: 822.004.279-8
- c. Nombre del representante legal: Francisco Valderrama Bolaños
- d. Dirección y datos de contacto: Carrera 12 20-33 Barr Montoya Pava Granada Meta.
- e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal: Francisco Valderrama Bolaños, CCNo. 86.001.391 de Granada Meta.
- f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.
- g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación.: Agropecuario y Comercial.

Será grato poder estar en este proceso que ayudará a consolidar los espacios de participación comunitaria en la ciudad de Granada y jalonar un mejor desarrollo social en la localidad.

Atentamente

*Francisco Valderrama Bolaños*  
**FRANCISCO VALDERRAMA BOLAÑOS**  
Representante Legal

Carrera 12 No. 20-33 Granada – Meta Celular 3142141360 email: [Aspromercar@hotmail.com](mailto:Aspromercar@hotmail.com)

*Granada, paraíso terrenal sin fronteras, queramos lo nuestro*



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Mintic

36

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 14 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**FRANCISCO VALDERRAMA BOLAÑOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL ARIARI**, con NIT 822.004.279, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL ARIARI**, forma parte del sector Agropecuario del Municipio de Granada Meta.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

*Francisco Valderrama Bolaños*

Firma:

**FRANCISCO VALDERRAMA BOLAÑOS**  
CC.No. 86.001.391 de Granada (Meta)

Carrera 12 20-33 Barrio Montoya Pava.

Celular: 314 2141360

Email: [aspromercari@hotmail.com](mailto:aspromercari@hotmail.com)



CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICIOS

OF - GD - 89

Granada, Meta 14 de noviembre 2019

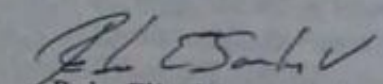
Señores  
Asociación de Microempresarios de Granada Asmigran  
Atte: Edison Díaz Troches, Representante Legal

Como Director del Centro. Estamos de acuerdo con la solicitud por ustedes emitida y queremos formar parte de ese proceso que significa desarrollo para la sociedad de Granada en el departamento del Meta y delegaremos a una persona de nuestra (Institución) para que forme parte de la Junta de Programación teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas por el MIN TIC para su proyecto radial. Por lo tanto expresamos:

- a. Nombre de la Asociación: Centro Educativo Francisco José De Caldas
- b. NIT: 901.004.821-7
- c. Nombre del representante legal: Pedro Elías Vargas Sánchez
- d. Dirección y datos de contacto: Centro Poblado Puerto Caldas
- e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal: Pedro Elías Vargas Sánchez
- f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.
- g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación.

Será grato poder estar en este proceso que ayudará a consolidar los espacios de participación comunitaria en la ciudad de Granada y jalonar un mejor desarrollo social en la localidad.

Atentamente

  
Pedro Elías Vargas Sánchez  
Director

Centro Poblado de Puerto Caldas email: [cefrajo2012@gmail.com](mailto:cefrajo2012@gmail.com) Celular 312 5245363



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 14 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PEDRO ELIAS VARGAS SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación del CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT 901.004.821, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUCION CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, forma parte del sector Educativo

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma  
PEDRO ELIAS VARGAS SANCHEZ  
CC.No.86.058.457 de Villavicencio Meta.  
Centro Poblado de Puerto Caldas.  
Celular: 312 5245363  
Email: [cefrajo2012@gmail.com](mailto:cefrajo2012@gmail.com)

39

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL 2016-2019  
GRANADA - META**

Granada- Meta, 19 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Manuel Orlando Otalvaro Garcia, identificado con el número de cédula como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Granada Meta manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Asociación de Microempresarios de Granada, Asmigran, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización El Consejo Territorial de Planeación, forma parte de la población civil, está conformado por 18 sectores

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.



Manuel Orlando Otalvaro  
CC 86.000.163  
Presidente Ctpm-Granada  
Móvil: 3163098291  
E-mail: ctpmgda285@gmail.com

**"EL HOY Y EL MAÑANA SE CONSTRUYE COLECTIVAMENTE"**

Dirección: Edificio de hacienda 3 piso. Teléfonos: 3163098291-3125274031  
e-mail: ctpmgda285@gmail.com

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA NIT 892099243-8	
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
	DECRETO	

- Consejero de las asociaciones de vendedores informales: Luis Carlos Rodríguez

**SECTOR ECOLOGICO**

- Consejero de los ambientalistas: Leidy Johana Fernández Blanco.

**SECTOR COMUNITARIO**

- Consejero de las JAC urbanas: Manuel Salvador Pino Herrera
- Consejero de las JAC rurales: Leonor Rodríguez Rodríguez.

**SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL**

- Consejero de los profesores de educación secundaria: María del Pilar Blanco Pacheco.
- Consejero de los profesores de educación superior: Manuel Augusto Sánchez.

**SECTOR GÉNERO Y ETNICO**

- Consejera de la mujer (asociaciones femeninas, como madres comunitarias, madres cabeza de familia y de mujeres dedicadas a la atención de la niñez y la adolescencia y otras afines): Lida Estrada Mojica.

**ARTICULO SEGUNDO:** Continúan como consejeros (as) los representantes de sectores así:

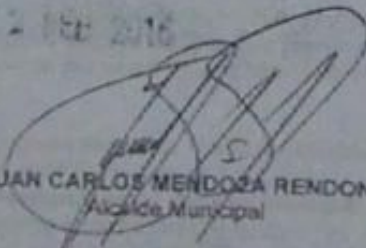
- Consejero del comercio organizado: Manuel Orlando Otálvaro García
- Consejero de los actores y gestores de la cultura (teatro, música, folclor y artes en general): Rigoberto Betancourt Reyes
- Consejero de la comunidad afro granadina: Magno Cicerón Rentería Murillo.

**ARTICULO TERCERO:** Todos los consejeros (as) aquí mencionados ejercerán el encargo durante dos periodos constitucionales del Alcalde con excepción de los que incurran en las anomalías señaladas por la norma legal vigente.



**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Granada Meta a los 22 de Agosto de 2016

  
**JUAN CARLOS MENDOZA RENDON**  
 Alcalde Municipal



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA NIT 892099243-5	
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
	DECRETO	

DECRETO No 073 - 1  
 (Del 22 de Febrero de 2016)

**POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL**

**EL ALCALDE DE GRANADA, META**

En uso de las facultades conferidas en la Ley 152 de 1994, los decretos reglamentarios en la materia y en el Acuerdo No 002 del 28 de febrero de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal, por medio de la convocatoria pública del 12 de febrero del 2016, vivió a los sectores determinados en el Acuerdo No 002 del 28 de febrero de 2013 a presentar las temáticas para designar los consejeros (as) territoriales.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, es obligación la renovación del consejo municipal de planeación.

Que de igual manera se informó de los consejeros (as) que continúan ejerciendo las funciones tales, a nombre de los sectores por ellos representados.

Que el plazo para entregar las temáticas se fijó para el 19 de febrero del 2016, a las cinco de la tarde.

Que para la fecha de cierre se presentaron dieciocho (18) temáticas, de las veintiséis (26) temáticas correspondientes.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Consejo Territorial de Planeación Municipal queda integrado de la siguiente forma, de acuerdo a las temáticas presentadas:

**SECTOR SOCIAL**

- Consejero de los profesionales de obras, diseño y construcción (arquitectos, ingenieros civiles, topógrafos, urbanistas, diseño de interiores y afines): Ing. Elber Murillo Guerrero.
- Consejero de los médicos de comunicación: Humber Muñoz Lancho.
- Consejero de los discapacitados y la tercera edad: Alba Mery Aragón Olivar.
- Consejero de las asociaciones de población desplazada: Yadira Cáceres.

**SECTOR ECONOMICO**

- Consejero de los ganaderos: Carlos Fernando Tobón Campuzano.
- Consejero de los agricultores: José Erney Vargas Perdomo.
- Consejero de los microempresarios: Ernesto Martínez Manrique.
- Consejero del transporte terrestre: Roberto Ortiz Álvarez.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL 2016-2019  
GRANADA META

ACTA N.001

En granada Meta- siendo las 2:30 pm, se reunieron en la oficina del consejo de planeación municipal, miembros a saber (Anexo N. 01) del CTPM con el fin de recibir formalmente la oficina y elección de mesa directiva,  
Presidida por el presidente: Luis Alfonso Parada Pardo (saliente)

Desarrollo:

El señor Presidente Luis Alfonso presento un saludo, disertó sobre las funciones básicas del consejo territorial de planeación municipal, por encargo de la asamblea constituida en su momento (12) miembros procedió abrir las postulaciones para la mesa directiva:

Se presentaron 3 postulaciones para la presidencia

- Ernesto Martinez
- Orlando Otalvaro
- Elber murillo

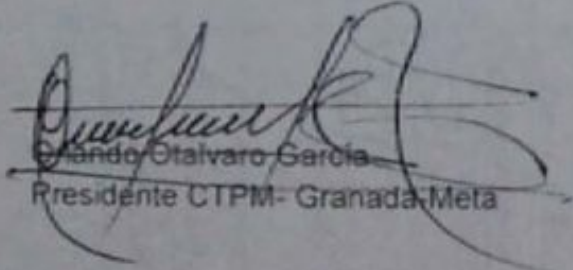
Este último declinando. Se procedió a la votación nominal quedando como presidente Orlando Otalvaro con (10 votos) y en consecuencia la vicepresidencia en cabeza de Ernesto Martinez, por unanimidad en la secretaria queda Alba Mery Arango Olivar, seguidamente el presidente electo recibió la oficina delante de los demas consejeros Anexo N. 02 copia inventario.

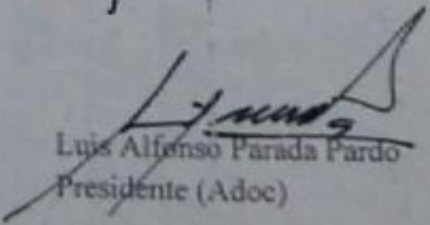
1. Se realizó visita del secretario de planeación (Francisco Rodney Nuztez) para cotejar los inventarios de la secretaria con el anterior consejo quedando por escrito ambos inventarios Anexo. 03
2. Se redactó oficio a la secretaria de planeación municipal solicitando reparaciones locativas y de carácter logístico ver Anexo N. 04

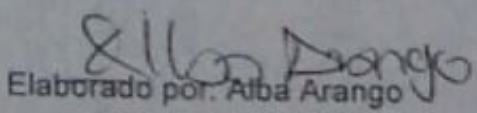
Se dejó citada reunión para el día 04 de marzo (viernes) 2:00pm

Se levanta la sesión a las 5:30 pm 2016-02-29

Firmante:

  
Orlando Otalvaro Garcia  
Residente CTPM- Granada Meta

  
Luis Alfonso Parada Pardo  
Presidente (Adoc)

  
Elaborado por: Alba Arango

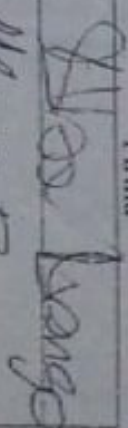
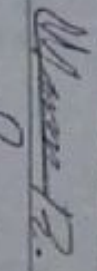
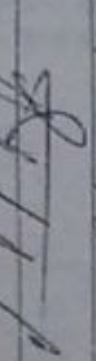



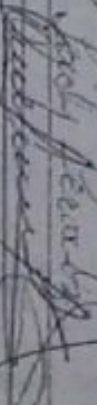
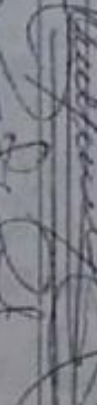
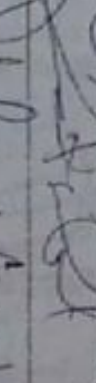
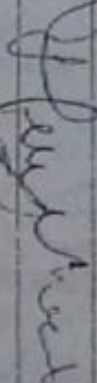
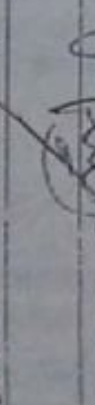
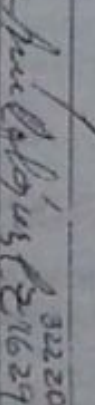
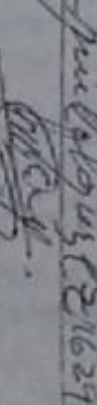
"EL HOY Y EL MAÑANA SE CONSTRUYE COLECTIVAMENTE"

Dirección: Edificio de hacienda 3 piso. Teléfonos: 3163098291-3125274031  
e-mail: ctpmgda285@gmail.com



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL - GRANADA, META - CTPMGDA

REGISTRO DE ASISTENCIA ACTIVIDAD Recibo Inicio y eleccion Junta FECHA Febrero 29 2016  
BIENVENIDOS

Nombres y apellidos	Sector/dependencia	Celular	Firma
Joa H. Lopez O	Planeacion y desarrollo urbano	3125224031	
Luis Carrón Rodríguez	Gobernación	3727704737	
Juan Carlos Pineda Henao	Comercio	3214531226	
Carlos Fernando Tobon	Comercio urbano	3115320358	
Yaritza Estily Cáceres A	Población y desarrollo	3718773848	
Leidy Fernández	Medio Ambiente	3134281929	
DARWID OTAVARDO S	Protección Civil	3163098291	
Emesto Yulhuen H.	ASISTENCIAL	3124495213	
LILITH BEIN MURIEL	Medios Comunitarios	32073125110	
Elber Millio G	Población y desarrollo urbano	3223656828	
Jesner Rodríguez H	Sector Rural	3208663947	
Lids Estrella Florán	Comunidad	3103378120	
	Hipermercado	3219209976	

GRACIAS POR A SU ASISTENCIA



# KIWANIS

## Asociación Club kiwanis Zona 5 Granada Meta

NIT. 822000592-0

Sirviendo a los niños del mundo

Granada, Meta 14 de Noviembre 2019

Señores

Asociación de Microempresarios de Granada Asmigran

Atte: Edison Díaz Troches, Representante Legal

Como Representante Legal de la Asociación, Estamos de acuerdo con la solicitud por ustedes emitida y queremos formar parte de ese proceso que significa desarrollo para la sociedad de Granada en el departamento del Meta y delegaremos a una persona de nuestra Asociación para que forme parte de la Junta de Programación teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas por el MIN TIC para su proyecto radial.

Por lo tanto expresamos:

- a. Nombre de la Asociación: ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5 GRANADA META
- b. NIT: 822.000.592-0
- c. Nombre del representante legal: Martha Elsa Martinez Ibarra
- d. Dirección y datos de contacto: Carrera 10b cr 11 Barr Popular Granada Meta. Celular 3103297101.
- e. Dirección y datos de delegado por el representante legal: Luz Soya Angel Angel, CCNo. 51.608.908 315 3187885 carrera 10b cr 11 barr popular Granada Meta.
- f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.
- g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación.: En el bienestar y defensa de los niños y niñas del Municipio de Granada Meta.

Será grato poder estar en este proceso que ayudará a consolidar los espacios de participación comunitaria en la ciudad de Granada y jalonar un mejor desarrollo social en la localidad.

Atentamente



**MARTHA ELSA MARTINEZ IBARRA**  
Representante Legal

Calle 10 No. 11 Esq. Barrio Popular TEL: 6585286 Cel- 320231697



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 14 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: -

MARTHA ELSA IBARRA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5 GRANADA META, con NIT 822.000.592-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

- a. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5 GRANADA META, forma parte del sector En el bienestar y defensa de los niños y niñas del Municipio de Granada Meta.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

MARTHA ELSA IBARRA MARTINEZ  
Calle 10b Carrera 11 Barrio Popular Granada Meta.  
Celular: 320 2331697-3103297101  
Email: [kiwanisgranada@gmail.com](mailto:kiwanisgranada@gmail.com)



## Institución Educativa Valentín García

Resoluciones de Aprobación N° 4422 del 12 de octubre 2016

Emanada por la Secretaría de Educación del Meta

D.A.N.E 150313000097

NIT. 822.000.630-2

47

Granada, Meta 14 de Noviembre 2019

Señores

Asociación de Microempresarios de Granada Asmigran

Atte: Edison Díaz Troches, Representante Legal

Como Rector de la Institución Educativa, Estamos de acuerdo con la solicitud por ustedes emitida y queremos formar parte de ese proceso que significa desarrollo para la sociedad de Granada en el departamento del Meta y delegaremos a una persona de nuestra Institución educativa para que forme parte de la Junta de Programación teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas por el MIN TIC para su proyecto radial.

Por lo tanto expresamos:

- a. Nombre de la Asociación: INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA
- b. NIT:822.000.630-2
- c. Nombre del representante legal: HECTOR JULIO RAMIREZ NARVAEZ
- d. Dirección y datos de contacto: Carrera 12 15 - 01 Barr Centro Granada Meta. Celular 3103296307
- e. Dirección y datos de delegado por el representante legal: HECTOR JULIO RAMIREZ NARVAEZ, CCNo. 17.347.571 de Villavicencio, 3103296307 Carrera 12 15 - 01 Barr Centro Granada Meta.
- f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.
- g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación.: Comunidad Educativa (padres de familia y Estudiantes)

Será grato poder estar en este proceso que ayudará a consolidar los espacios de participación comunitaria en la ciudad de Granada y jalonar un mejor desarrollo social en la localidad.

Atentamente

**HECTOR JULIO RAMIREZ NARVAEZ**

Rector

Carrera 12 N° 15 - 01 Centro\*\*\* Teléfax (8) 658 10 58 \*\*\* [www.ievalentingarcia.edu.co](http://www.ievalentingarcia.edu.co)\*\*\* Granada (Meta)

E-mail: [ievalentingarcia@hotmail.com](mailto:ievalentingarcia@hotmail.com) y [capoulgar@ievalentingarcia.edu.co](mailto:capoulgar@ievalentingarcia.edu.co)

.....  
"Con ciencia, virtud y alegría, forjaremos un mundo nuevo cada día"



### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 20 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HECTOR JULIO RAMIREZ NARVAEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA, con NIT 822.000.630-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

- a. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA, forma parte del sector Comunidad Educativa del Municipio de Granada Meta.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:   
HECTOR JULIO RAMIREZ NARVAEZ  
CC.No 17.347.571 de Villavicencio Meta.  
Cr 12 Calle 15 01 Granada Meta.  
Celular: 3103296307  
Email: [jevalentingarcia@hotmail.com](mailto:jevalentingarcia@hotmail.com)



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

49

### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Granada Meta, 20 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DORIS ASTRID GIRALDO GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la FUNDACION ANGELES DEL ARIARI -FADA, con NIT 900.320.920-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS DE GRANADA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACION ANGELES DEL ARIARI, forma parte del sector Discapacidad del Municipio de Granada Meta.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:   
DORIS ASTRID GIRALDO GUTIERREZ  
CC.No. 40.414.572 de Granada Meta.  
Carrera 14 17 - 53 Barr Centro Granada Meta.  
Celular: 320 4894008  
Email: [fundacionfada@hotmail.com](mailto:fundacionfada@hotmail.com)





FUNDACIÓN ÁNGELES DEL ARIARI  
"FADA"  
NIT: 900320920-9  
[fundacionfada@hotmail.com](mailto:fundacionfada@hotmail.com) / Facebook

Granada, Meta 20 de Noviembre 2019

Señores

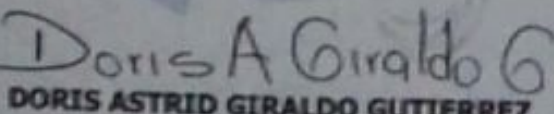
Asociación de Microempresarios de Granada Asmigran  
Atte: Edison Díaz Troches, Representante Legal

Como Representante legal de la Fundación, Estamos de acuerdo con la solicitud por ustedes emitida y queremos formar parte de ese proceso que significa desarrollo para la sociedad de Granada en el Departamento del Meta y delegaremos a una persona de nuestra Fundación para que forme parte de la Junta de Programación teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas por el MIN TIC para su proyecto radial.  
Por lo tanto expresamos:

- a. Nombre de la Asociación: FUNDACION ANGELES DEL ARIARI FADA
- b. NIT: 900.320.920-9
- c. Nombre del representante legal: DORIS ASTRID GIRALDO GUTIERREZ
- d. Dirección y datos de contacto: Carrera 14 17 53 Barr Centro Granada Meta Celular 320 4894008
- e. Dirección y datos de delegado por el representante legal: DORIS ASTRID GIRALDO GUTIERREZ Carrera 14 17 53 Barr Centro Granada Meta Celular 320 4894008
- f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.
- g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación.: Comunidad Discapacidad del Municipio de Granada Meta.

Será grato poder estar en este proceso que ayudará a consolidar los espacios de participación comunitaria en la ciudad de Granada y jalonar un mejor desarrollo social en la localidad.

Atentamente

  
**DORIS ASTRID GIRALDO GUTIERREZ**  
Representante Legal.